

)

SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE ENERO DE 2021 **PRIMERA CONVOCATORIA**

En Arce-Artzi y Casa Consistorial, siendo las doce horas del día veintiseis de enero de dos mil veintiuno, se reúne el M.I. Ayuntamiento de Arce-Artzi en sesión ordinaria convocada al efecto en legal forma, y en primera convocatoria.

PRESIDE: El Sr. Alcalde-Presidente **DON CARLOS OROZ TORREA**

ASISTEN: Los Sres. Concejales siguientes:

Doña María Isabel Cañada Zorrilla
Don Juan José Echavarren Salvador
Doña Garoa Gartzandia Agirrezabala
Don Carlos Iriarte Iraceburu
Doña Clara Ruiz de Gauna Borreguero

Secretaria: Doña Joana Estanga Urroz

Excusa su asistencia: Don Francisco Javier Erro Ramirez

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

1.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter de ordinaria el 1 de diciembre de 2020, por disponer los miembros de la Corporación de fotocopias de las misma entregadas con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación desea hacer alguna observación al de la sesión. No se producen intervenciones y sometidas a votación es aprobada por unanimidad y firmada por todos los miembros de la Corporación presentes que asistieron a las misma.

2.- Comunicaciones oficiales para conocimiento del Pleno

El Pleno se da por enterado de las siguientes comunicaciones oficiales:

- Resolución 23/2021 del Director de Servicio Forestal y Cinegético, por la que se autoriza a la Confederación Hidrográfica del Ebro, a los efectos forestales y ambientales, las obras de acondicionamiento y mejora de los caminos afectados por el embalse de Itoiz en el Valle de Arce (Fase I).

3.- Resoluciones de Alcaldía para conocimiento del Pleno

El Pleno se da por enterado de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

- Resolución de Alcaldía 17/2020 de 5 de noviembre de 2020, por la que se emite informe favorable a la licencia de obras para arreglo de chimenea en C/San Lorenzo 30 de Arrieta.
- Resolución de Alcaldía 18/2020 de 27 de noviembre de 2020 por la que se emite informe parcialmente favorable a la solicitud de segregación de la finca matriz de la parcela 30 del polígono 23 de Uriz.
- Resolución de Alcaldía 19/2020 de 1 de diciembre de 2020 por la que se concede licencia de obras para línea subterránea de alta tensión y centro transformador para suministro eléctrico al Palacio de Arce.
- Resolución de Teniente de Alcaldía 20/2020 de 18 de diciembre de 2020 por la que se concede y abona ayuda por la matriculación en la Escuela de música de Aoiz.
- Resolución de Teniente de Alcaldía 21/2020 de 31 de diciembre de 2020 por la que se concede y abona la ayuda económica a lo/as titulares de actividades económicas de hostelería y hospedaje en el Valle.

4. - Potabilizadora para el deposito de Nagore

Debido a la problemática surgida en el agua de boca de la localidad de Nagore, el Ayuntamiento y el Concejo de Nagore mantuvieron sendas reuniones con Administración Local y Sanidad Pública para buscar una solución.

Se propuso como mejor alternativa instalar una planta potabilizadora de filtración, para eliminar hierro y manganeso.

En los presupuestos generales del Gobierno de Navarra, se ha aprobado una partida económica que se ha asignado a la Dirección General de Proyectos Estratégicos, que se destinará íntegramente para la financiación de la instalación y puesta en funcionamiento de la planta potabilizadora.

A tal efecto, y teniendo en cuenta que el abastecimiento de agua potable es un servicio esencial básico en los municipios, y por las repercusiones que la misma tiene en la Salud Pública y bienestar de los ciudadanos se considera una obra prioritaria y urgente, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de Convenio regulador para la concesión de la subvención directa al Ayuntamiento de Arce y habilitar al Sr. Alcalde para su firma.

SEGUNDO: Iniciar los trámites necesarios para la licitación del contrato de suministro, redacción de pliegos, memoria técnica, etc.

5.- Cambio de concentración escolar de Lakabe a Garralda

Desde el Concejo de Lakabe se ha transmitido al Ayuntamiento la necesidad de tramitar oficialmente la petición de que Lakabe pertenezca a la zonificación escolar de Garralda.

Desde el año 2005 todas las niñas y niños de Lakabe asisten a la escuela de Garralda, asumiendo por su cuenta los gastos de transporte y comedor.

Mantenidas reuniones con el Departamento de Educación, se ha indicado que es posible que dentro de un mismo Valle pueda haber localidades que pertenezcan a una zona escolar y otras localidades a otra.

Vista la petición expresa del Concejo de Lakabe, y siendo el Ayuntamiento conecedor que las niñas y niños de Lakabe asisten a la escuela de Garralda desde hace muchos años, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO: Solicitar al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, la modificación de la zonificación escolar, para que Lakabe pertenezca en adelante a la zona escolar de Garralda.

6.- Cabras asilvestradas

Desde el Negociado de Epizootiología se comunicó al Ayuntamiento de la presencia de cabras asilvestradas en las zonas de Gorraiz, Lakabe y Artozki, y de la obligación del Ayuntamiento de actuar en consecuencia.

La ley foral 13/1990 de protección y desarrollo del patrimonio forestal de Navarra y su reglamento el Decreto Foral 59/1992, de 17 de febrero, Artículo 126.3, determina que: “Cuando el ganado no pueda ser aprehendido la autoridad local previo acuerdo de la Corporación, publicará bando concediendo un plazo de veinte días para que el dueño o dueños del ganado lo retire del monte. Transcurrido dicho plazo y previo nuevo acuerdo de la Corporación, declarará al ganado como animales asilvestrados, a los efectos de su caza. Dicho acuerdo será publicado en el tablón de anuncios de la localidad a partir del cual podrán, con permiso de la Autoridad competente en materia de caza, proceder a realizar batidas para su caza y captura.”

El día 15 de diciembre se publicó el Bando de Alcaldía, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la web municipal y las redes sociales del Ayuntamiento, concediendo un plazo de veinte días para que el/la dueño/a los retirase del monte, indicando que transcurrido dicho plazo la Corporación tomaría acuerdo para declararlos como animales asilvestrados, a los efectos de su caza.

Transcurrido el plazo señalado, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO: Declarar como animales asilvestrados las cabras sin control en las zonas de Gorraiz, Lakabe y Artozki, a efectos de su caza, con permiso de la Autoridad competente en materia de caza.

SEGUNDO: Proceder a publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo al Negociado de Epizootiología del Gobierno de Navarra, y a la Sección de Caza.

7.- Informes de Alcaldía

El Sr. Alcalde informa sobre los siguientes asuntos:

- Reunión mantenida con el Consejero de Cohesión Territorial, y el Director General de Administración Local en relación a las compensaciones por el pantano, junto con el resto de los Alcaldes de municipios afectados.
- Informe anual de Cederna-Garalur en la que se trataron entre otros los siguientes temas: la situación general de las cuentas de Cederna, los proyectos de PDR ejecutadas durante el 2020, nuevas previsiones de PDR, previsión de otras subvenciones como el Plan Pirineo, o la libre determinación para la lucha contra el despoblamiento. Se expuso también la nueva aplicación Kudea-go, financiada por Proyectos Estratégicos de Navarra para compartir coche entre los vecinos del Pirineo, el nuevo Plan de Transporte que se está elaborando, la situación de desempleo en el Prepirineo, etc.
- Curso de manejo de desfibriladores: se ha solicitado presupuesto para realizar un curso para 40 personas. En principio se hará en grupos de hasta un máximo de ocho personas, preferentemente con sábado, el precio asciende a 55€ por persona. En este punto se da la palabra al resto de los Concejales, se decide pedir a los Concejales una lista de cinco personas (preferentemente que vivan de continuo en el pueblo) con disposición para tomar el curso. Se acuerda que el Ayuntamiento costeará íntegramente la formación.

8.- Informes representantes en órganos colegiados y otros

La Concejala Maria Isabel Cañada, informa sobre varias reuniones de la Mesa Pirineo, en colaboración con Proyectos Estratégicos, Lursarea y Cederna se ha realizado un documento para su presentación al Parlamento. Informó también sobre el informe de emisiones elaborado con datos de 2005 que servirá de base para el cumplimiento del compromiso de reducción de emisiones adoptado en el Pacto de Alcaldías por el cambio climático.

La Concejala Garoa Gartzandia, informa que la presentación del libro "Sugarren Mende" de Asisko Urmeneta que se tuvo que cancelar a última hora, se realizará finalmente el día 27 de febrero. Informa también sobre el Festival de Arte que se pretende celebrar en el Valle de Arce en primavera, para el que los organizadores han solicitado colaboración para contactar con los artistas del Valle.

La Concejala Clara Ruiz de Gauna, informa sobre el Protocolo de Violencia de Género que se está elaborando con la Mancomunidad de Servicios Sociales Izaga, la próxima reunión al respecto está prevista para el 9 de febrero al que

se invitará a las asociaciones culturales, deportivas etc. del Valle.

Además, presenta una propuesta de “Protocolo para hacer eventos Online en el Ayuntamiento”, lo que se pretende es establecer unas pautas mínimas y necesarias para que las reuniones virtuales sean eficaces. La idea sería antes de celebrar la reunión enviar dicho protocolo a las personas organizadoras y/o participantes. Propone también crear una cuenta Zoom para el Ayuntamiento. Tomado la palabra el resto de los Concejales, se aprueba la propuesta del protocolo y la creación de una cuenta Zoom.

9.-Ruegos y preguntas

No hay.

Y no habiendo más asuntos por tratar el Sr. Presidente ordena levantar la sesión siendo las catorce horas cuarenta minutos de que se extiende la presente acta que firman los asistentes y que yo como Secretaria certifico.

DIIGENCIA: La pongo yo, la Secretaria para hacer constar que el acta de la sesión ordinaria de 26 de enero de 2021, ha quedado transcrita en las hojas de la Serie I, nº 17769 a 17771 por las dos caras.

Arce-Artzi, a 30 de Marzo de 2021

La Secretaria

Fdo.: Joana Estanga Urroz